



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 13 JUN 2016

VISTO, La Resolución HCD N° 60/16 de fecha 7 de Marzo de 2016, por la cual se designó a personal docente interino en asignaturas que integran el Dópto. de Derecho Público de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Prof. Norma Bonifacino para que se rectifique su nombre en el Art. 1° de la mencionada Resolución, en donde se consigna "Norma Bonifacino de Lucero" debiendo consignarse "Norma Bonifacino" en Cát. "B" de Derecho Público Provincial y Municipal;

Que corresponde, en consecuencia, rectificar la Resolución HCD N° 60/16, a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 60/16, específicamente en Cát. B de Derecho Público Provincial y Municipal, EN DONDE DICE: ... "Norma Bonifacino de Lucero" DEBE DECIR "Norma Bonifacino..." quedando el resto sin modificación.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Y ELEVASE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal / Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1783

ES COPIA FIEL